MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
07 AGO. 2014
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/1023/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **01 de agosto del año 2014** en el desahogo del **punto 5.6 del orden del día,** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2014

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 142, 143, 145 y 146 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2014, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dación en pago ofrecida por **CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, del local ubicado en Avenida de las Uvas número 1ª, Lote 1, manzana 25, Unidad Privativa UP/11, Residencial Fresnos II 5ta Etapa en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de extinguir los adeudos referentes a las sanciones administrativas derivadas de la ejecución, administración, comercialización, de los desarrollos inmobiliarios que el Consorcio ha llevado a cabo dentro de la jurisdicción de esta municipalidad, las cuales se describen en la tabla que se transcribe al final del presente párrafo, que suman en total un monto de ***$1,016,306.40 (un millón dieciséis mil trescientos seis pesos 40/100 moneda nacional)***, y se desglosan de la siguiente manera:

ACTA	DEPENDENCIA QUE IMPONE	MOTIVO	MONTO
31	ECOLOGÍA	REINCIDENCIA DESCARGA AGUA RESIDUALES	$4,654.00
A-0543	OBRAS PÚBLICAS	OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	$2,487.00
A-1811	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN 250 MTS.	$27,720.00
A-2483	OBRAS PÚBLICAS	HABITAR O DAR USO A CASA SIN CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	$624.00
A-3324	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE PANCARTA DE OBRA NO. CONTROL 1539/11	$718.00
A-3859	OBRAS PÚBLICAS	VIOLAR O RETIRAR SELLOS DE CLAUSURA	$32,380.00
A-4816	OBRAS PÚBLICAS	INICIAR OBRA DE DEMOLICIÓN DE BANQUETA Y MACHUELO	$854.00
A-4930	OBRAS PÚBLICAS	POR INICIAR OBRA DE BARDEO SIN LICENCIA	$5,700.00
AI-00203	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	FALTA DE LICENCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	$15,396.90
AL-00209	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	FALTA DE LICENCIA PARA MÁQUINAS DE ALIMENTOS	$5,833.50
1606	OBRAS PÚBLICAS	NO PRESENTAR BITÁCORA DE OBRA LICENCIA 287/10	$662.00
1607	OBRAS PÚBLICAS	NO PRESENTAR BITÁCORA DE OBRA LICENCIA 288/10	$662.00
1608	OBRAS PÚBLICAS	NO PRESENTAR BITÁCORA DE OBRA LICENCIA 289/10	$560.00
1610	OBRAS PÚBLICAS	NO PRESENTAR BITÁCORA DE OBRA PARA 37 VIVIENDAS.	$22,314.00
1611	OBRAS PÚBLICAS	POR NO PRESENTAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA 13 VIVIENDAS.	$8,124.00
3602	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 18 VIVIENDAS.	$55,014.00
3603	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	$16,893.00
3604	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	$12,056.00

5743	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE BITÁCORA, PANCARTA Y PLANO AUTORIZADO	$1,038.00
8600	OBRAS PÚBLICAS	OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	$2,070.00
1/14/20/6/2014/1/01	OBRAS PÚBLICAS	POR INICIAR OBRA DE CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA	$111,950.00
1/14/18/6/2014/1/02	OBRAS PÚBLICAS	POR IMPEDIR A DEPENDENCIA QUE CUMPLA CON FUNCIONES	$10,296.00
1/14/19/6/2014/1/03	OBRAS PÚBLICAS	HABITAR O DAR USO A CASA SIN CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	$678,300.00
TOTAL			**$1,016,306.40**

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, realizada la dación en pago, tendrá por extinguida la obligación económica señalada en el punto anterior.

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona la aceptación a que se refiere el resolutivo PRIMERO al cumplimiento por parte de **CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, de lo siguiente:

a) Que acredite la propiedad, libre de gravamen, de la finca ofrecida en pago.

b) Que realice el pago de los gastos de escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban la escritura correspondiente, así como los convenios y documentos que sean necesarios para materializar la dación en pago objeto del presente punto de acuerdo.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza las gestiones y trámites correspondientes a efecto de que se realice la declaración de incorporación al dominio público municipal el inmueble descrito en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo.

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a **CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Patrimonio Municipal, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 01 de agosto del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
Secretario General del Ayuntamiento.

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal

AUC/lpp/run